social de la sociedad absorbida, esto es, «Remetal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de fusión, así como su derecho a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 13 de septiembre de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Alfonso Castresana Alonso de Prado y Antonio Marín Hita.—47.049.

1.a 17-9-2001

MORGAN STANLEY DEAN WITTER GESTIÓN, SGIIC, S. A. Sociedad unipersonal

«Morgan Stanley Dean Witter Gestión SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, comunica la modificación del artículo 5 de los Reglamentos de Gestión de los fondos Fondo 19 FIM, Fondo Ético FIM, Lealtad Global FIM, Tesorería Plus FIMP, Tesorería Plus 100 FIMS, Tesorería Plus 500 FIMS y AB Asesores Internet FIM, con el único objeto de recoger la sustitución del depositario de dichos fondos que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

En Fondo 19 FIM el Reglamento pasa a ajustarse al modelo normalizado aprobado por la CNMV eliminándose por tanto, entre otras menciones, la inversión mínima inicial y la política de inversiones del fondo que quedarán fijadas en el folleto informativo del mismo.

Esta modificación ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de agosto de 2001.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—«Morgan Stanley Dean Witter Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—46.982.

MULTINAUS, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de septiembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

de liquidacion.	Pesetas
Activo:	
Tesorería	18.002.060
Total Activo	18.002.060
Pasivo:	
Capital	10.080.000
Reservas	10.946.176
Result. Neg. Ej. Anteriores	(1.557.516)
Pérdidas y Ganancias	(1.466.600)
Total Pasivo	18.002.060

Barcelona, 10 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Luis Sanz Agudiez.—46.382.

ONÉSIMO BÉCARES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de la citada sociedad, en ejercicio de las competencias de la

Junta general, ha decidido, con fecha 30 de agosto de 2001, la escisión parcial de «Onésimo Bécares, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad, de nueva creación, «Zapaterías Copete, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad parcialmente escindida «Onésimo Bécares, S. L.», Onésimo Bécares Peláez.—46.256. 1.ª 17-9-2001

PAIBELLO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El orden del día será el que sigue:

Primero.-Revisión y aprobación de actas ante-

Segundo.—Nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Gestiones urbanísticas y legales de la sociedad.

Cuarto.—Planificación de gestiones y acciones futuras.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—La mencionada Junta general ordinaria se celebrará en la sede social, calle Secundino Alonso, 60, 1.º izquierda, Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Séptimo.—En primera convocatoria, el próximo día 2 de octubre de 2001, a las dieciocho horas.

Octavo.—En segunda convocatoria, el mismo día 2 de octubre de 2001, a las veinte horas.

Puerto del Rosario, 13 de septiembre de 2001.—El Presidente.—46.954.

PAPELERA DE AMAROZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el dia 15 de junio de 2001, y a fin de realizar la adaptación al euro, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 151.560 pesetas, con destino a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor de las acciones en 1,684 pesetas.

Tolosa, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.729.

PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2001, y a fin de realizar la adaptación al euro, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 269.440 pesetas, con destino a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor de las acciones en 1,684 pesetas.

Zizurkil, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.728.

PARAÍSO DEL PAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 15 de agosto de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de esta sociedad en 4.500.000 pesetas, mediante la amortización de 4.500 acciones propias, por un valor nominal de 1.000 pesetas que posee en autocartera, cuyos números son del 13.001 al 17.500, ambos inclusive. Como consecuencia de lo anterior la nueva cifra de capital social queda fijada en 25.500.000 pesetas.

Oruña de Piélagos (Cantabria), 15 de agosto de 2001.—El Administrador, Miguel Ángel Sebrango Campo.—47.012.

PIONNER OPTICAL DISC EUROPE, S. A.

Reducción de capital

«Pionner Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», domiciliada en Barberá del Vallés (Barcelona), en avenida Salvatella, 122, polígono Salvatella. En Junta general extraordinaria, con carácter universal, del día 10 de julio de 2001 se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de un millón novecientas cincuenta y cinco mil pesetas, equivalentes a once mil setecientos cuarenta y nueve euros y setenta y nueve céntimos, mediante la reducción del valor nominal de la acción en diecisiete pesetas, equivalente a diez céntimos de euro, quedando el capital social de la compañía en mil ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y cinco mil pesetas, equivalentes a seis millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve euros y cuarenta y un céntimos a razón de nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas, equivalentes a sesenta euros, cada una.

Dicha reducción se hace con cargo a reservas libres y se constituye depósito como reserva indisponible en garantía de los acreedores que han quedado notificados al respecto.

En consecuencia se ha abonado a los dos únicos socios, mediante devolución en efectivo, la cantidad total de un millón novecientas cincuenta y cinco mil pesetas, equivalentes a once mil setecientas cuarenta y nueve euros y sesenta y nueve céntimos, a razón de un millón trescientas sesenta y ocho mil quinientas pesetas, equivalentes a ocho mil doscientos veinticuatro euros y ochenta y cinco céntimos y quinientas ochenta y seis mil quinientas pesetas, equivalentes a tres mil quinientos veinticuatro euros y noventa y cuatro céntimos, respectivamente.

Por último, el artículo 5.º de los Estatutos sociales queda redactado del siguiente tenor:

«Artículo 5.º Se fija el capital social en la suma de mil ciento cuarenta ocho millones cuarenta y cinco mil (1.148.045.000) pesetas, dividido en 115.000 acciones ordinarias, de 9.983 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 115.000, ambos inclusive. Todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad. Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, los cuales podrán ser unitarios o múltiples, contendrán todos los requisitos legales y llevarán la firma de un administrador.»

Esta publicación se hace a los efectos legales oportunos y en especial a los acreedores en su caso.

Barcelona, 11 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Figueroa Tagle.—46.459.

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad que